



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
Departamento La Capital
Provincia de Santa Fe

SAUCE VIEJO, 6 de Noviembre de 1978

RESOLUCION N° 527

VISTO:

Que se hace necesario reparar la Bomba Inyectora del Tractor Fiat 800,

y:

CONSIDERANDO:

Que para ello, se debe llamar a Concurso de Precios, incluyendo en el//
mismo, mano de obra y materiales;

Que de lo antes expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO, DPTO LA CAPITAL

RESUELVE:

- Art.1º) Llámase a Concurso de Precios n°.0066 - Expte n°.0127, para la reparación de la Bomba Inyectora del Tractor Fiat 800, mano de Obra y Materiales.-
- Art.2º) Exigir como mínimo la presentación de presupuesto de tres firmas del ramo, dejándose las constancias respectivas.-
- Art.3º) Comuníquese, Publíquese y archívese.-

OLGA N. E. DE LOPEZ
SECRETARIA AJUNTO
COMUNA DE SAUCE VIEJO



ANTONIO ESCALAS
PRESIDENTE COMUNA DE
SAUCE VIEJO